

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

58**GETAFE**

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Por el alcalde de este Ayuntamiento se ha dictado el siguiente:

Decreto.—En Getafe, a 21 de octubre de 2014.

En uso de las facultades que me están conferidas por el artículo 126.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 del Reglamento Orgánico de Gobierno y Administración del Ayuntamiento de Getafe, no siéndole posible asistir a la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno a celebrar en el día de hoy, 21 de octubre de 2014, al concejal-secretario de la Junta de Gobierno, don Manuel Ortiz Lázaro, dispongo:

Que el concejal-secretario de la Junta de Gobierno, don Manuel Ortiz Lázaro, sea sustituido en dichas funciones en la Junta de Gobierno ordinaria a celebrar en el día de hoy, 21 de octubre de 2014, por la cuarta teniente de alcalde, doña Paz Álvarez Sánchez Arjona.

El presente decreto surtirá efectos desde el día de la fecha, dándose cuenta al Ayuntamiento Pleno en la primera sesión que este celebre, debiéndose publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en el Boletín Informativo Municipal.

Lo manda y firma el señor alcalde, en el lugar y fecha arriba indicados, de todo lo cual, como jefe de la Oficina de la Junta de Gobierno.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

Getafe, a 21 de octubre de 2014.—El jefe de la Oficina de la Junta de Gobierno, Jesús Molina de la Torre.

(03/32.093/14)

